



# Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 132-2022-MDI



94543-1

Independencia, 09 de Mayo del 2022

### EL ALCALDE (P) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde (P) de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital el día Martes 10 de Mayo del presente año, para viajar a la Ciudad de Lima, con la finalidad de tener una reunión con los representantes de la Compañía Minera ANTAMINA S.A., para realizar gestiones de proyectos bajo la modalidad de "Obras por Impuestos", correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil, y por imposibilidad de este al regidor que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorandum N° 059-2022-MDI/A, de fecha 06MAY.2022, se ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, al Regidor Carlos Alberto Suarez Sánchez (Segundo Regidor), por imposibilidad legal del primer regidor, debido a que viene desempeñando el cargo de Alcalde (P) de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al **ING. CARLOS ALBERTO SUAREZ SANCHEZ** - Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante el día Martes 10 de mayo del 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.-----

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR** a los Órganos Internos que corresponda, y encomendar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, su publicación en el portal institucional, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento general.-----

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

RCGC-A(p)/anvm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA  
  
Ing. Rafael Camilo Gonzales Caururo  
ALCALDE (P)

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048  
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814